

VIERNES, 8 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2014-10566 *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas que han sido rehabilitadas en Lamadrid. Expediente 9/2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para dos viviendas que han sido rehabilitadas en Lamadrid (Valdáliga) y cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 6 de junio de 2014.
- Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia de primera ocupación: don Rafael Plañiol Lacalle.
- Dirección de las viviendas que han sido rehabilitadas: barrio de Argüedes de Lamadrid (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 15 de julio de 2014.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2014/10566

CVE-2014-10566